

RESOLUCION

EXPEDIENTE N° 1499/85-S.S.A.-

N° 400 /85.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de MAYO de 1985.-

Visto el presente expediente N°198/85 y sus agregados del registro del Departamento de Compras (N°374.377/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la provisión y recarga de matafuegos con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de / la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N°44/83 y lo expuesto a fs. 26 por el Departamento de Contaduría,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a // convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 23/25.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$a. 2.304.000.--), / destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá afectarse -conforme a lo aconsejado a fs. 26- a la Cuenta:"Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

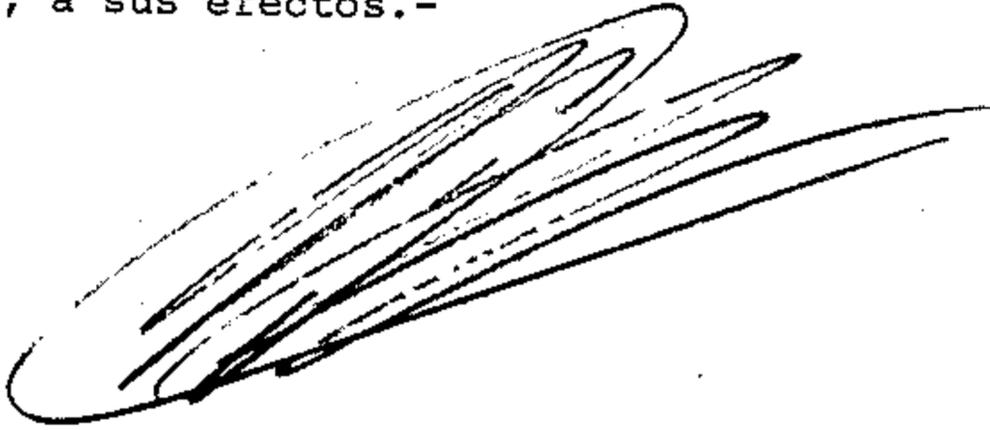
3°) En oportunidad de aprobarse los créditos / del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio financiero, se procederá a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin

//////

//////

de restituir a la Cuenta citada precedentemente la suma /  
comprometida.-

4º) Regístrese y remítase al Departamento  
de Compras, a sus efectos.-  
a.me.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO